

## **INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A CARGO DE LA DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Quien suscribe, Ximena Puente de la Mora, diputada federal de la LXIV Legislatura, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, fracción I, 77 y 78 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este pleno el siguiente proyecto de iniciativa de ley, que modifica la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de gobierno abierto.

### **I. Antecedentes**

En los últimos años, el concepto de “gobierno abierto” ha ganado terreno en la escena pública; es recurrente escucharlo y actualmente es utilizado como un adjetivo o estrategia de las acciones públicas de nuestros gobernantes. De acuerdo a la definición de la OCDE, gobierno abierto se entiende como “una cultura de la gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo”.<sup>1</sup>

En 2011, ocho<sup>2</sup> países (entre ellos Estados Unidos y México) emprendieron una iniciativa multilateral para promover en la escena internacional las políticas y estrategias de gobierno abierto a fin de impulsar la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en el quehacer gubernamental y obtener resultados positivos en cuanto la mejora de los servicios públicos, el aumento de la confianza en las instituciones y la creación de valor para los ciudadanos.

Fue entonces que el 12 de junio de 2011, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en New York, los presidentes Barack Obama de Estados Unidos y Dilma Rousef de Brasil presentaron la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*). Después de 6 años de su creación, la Alianza para el Gobierno Abierto integrada a 69 países, en el seno de dicho foro, los gobiernos, agentes de la sociedad civil y ciudadanos se encuentran desarrollando esfuerzos para la creación de gobiernos abiertos alrededor del mundo.

Es así como en nuestro país, la política del gobierno abierto fue fundamental en la agenda nacional en el año 2011. Desde entonces, dos administraciones se dedicaron a incursionar en el tema, a trabajar estrategias que buscan alcanzar la idea que plantea dicho concepto, que consiste en la apertura del gobierno al escrutinio público, aprovechando las tecnologías y tomando como base los principios de la transparencia proactiva, la colaboración y la participación, con el objetivo de construir un nuevo modelo de gobernanza en donde los lazos entre los ciudadanos y gobernantes se sustenten en la confianza y la respuesta eficiente a las demandas sociales.

Otro esfuerzo por parte de nuestro país en materia de gobierno abierto, lo representa la Alianza para el Gobierno Abierto en México (2013-2015),<sup>3</sup> en donde se han adquirido 26 compromisos agrupados en cinco grandes objetivos vinculados con el desarrollo de nación:

- Gobierno centrado en los ciudadanos
- Presupuesto abierto y participativo
- Datos abiertos para el desarrollo

- Empoderamiento y participación ciudadana
- Cambio climático y gobernanza de recursos naturales

México, desde inicios de 2019 ha establecido las condiciones para iniciar la construcción colaborativa del cuarto Plan de Acción 2019-2021 ante la Alianza para el Gobierno Abierto. De esta manera, se ha reactivado la participación de nuestro país en ese organismo internacional por consenso de los tres integrantes del Comité Coordinador: la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC).

El 21 de agosto de 2019, se reanudaron las mesas de trabajo en el marco del cuarto Plan de Acción, auspiciadas por la Alianza para el Gobierno Abierto y el Comité Coordinador en México, con los siguientes temas:

- Corrupción y falta de consecuencias a quien la comete
- Corrupción y falta de consecuencias a quien la comete, y lograr la paz y seguridad pública
- Educación de todos los niveles
- Servicios de salud para todas las personas
- Más y mejores oportunidades de empleo
- Apoyo al desarrollo rural.

Ponderamos los esfuerzos que en esta materia ha realizado nuestro país, y a fin de sumar en los esfuerzos de construcción y consolidación de gobierno abierto, trasciendan administraciones y fortalezcan el compromiso de rendición de cuentas establecido en el artículo 6o. constitucional a considerando también las siguientes variables analíticas: Marco teórico del Gobierno Abierto, Ámbito Internacional, Ámbito Nacional, la descripción de los planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, el marco jurídico en el que se desarrollan las estrategias de la materia y por último, los actores públicos y autoridades que participan en la implementación de dichas acciones.

## **II. Planteamiento del problema**

Con base al análisis de los aspectos mencionados, el gobierno abierto entendido como estrategia e iniciativa gubernamental, plantea la instauración de un nuevo modelo de gobernanza, en donde las bases sean la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración de las diversas esferas sociales, marcando pautas para la apertura del gobierno, sin dejar de lado tanto la participación y la colaboración en la toma de decisiones públicas e incluso dentro del mismo proceso de elaboración de los planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México.

Es cierto que el gobierno abierto constituye un gran reto, porque este concepto ha llegado a revolucionar la manera en que se ha concebido tanto la gobernanza tradicional, como las formas de trabajar de la administración pública.

Con la finalidad de reducir los índices de corrupción, desvíos de recursos, e incrementar la participación ciudadana hacia una política de transparencia en construcción con diversos retos, datos e información pública al alcance de la ciudadanía, entre un sinnúmero de cuestiones favorables para una democracia eficiente; es así como el

gobierno abierto en nuestro país, debe de manifestarse como una iniciativa y ventana de oportunidad para contribuir a la eliminación de dichas características.

A través de una mirada crítica y analítica buscamos identificar los avances del país en gobierno abierto, así como los obstáculos y los retos para profundizar y mantener el compromiso con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación.

Datos emitidos por Transparencia Internacional respecto al Índice de Percepción de la Corrupción 2018, ubican a México en el lugar 138 de 180 países analizados, tres lugares por debajo del mismo estudio de 2017. El resultado muestra el aumento en esta problemática, respecto al año pasado el país retrocedió tres lugares en el indicador y obtuvo una calificación de 28 puntos. México está entre los cinco países con la calificación más baja en la región de las Américas. Solo 10 puntos por arriba de Venezuela, último lugar en la zona.<sup>4</sup>

Con base en este estudio, la organización Transparency International formuló una serie de recomendaciones para erradicar la corrupción en los países con calificaciones bajas, tal como México en 2018:

**Fortalecer las instituciones responsables** de mantener el control y equilibrio sobre el poder político, y garantizar su capacidad para operar sin intimidación.

**Frenar la impunidad** al cerrar la brecha de implementación entre la legislación anticorrupción y su aplicación.

**Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil** que mejoran el compromiso político y la supervisión pública sobre el gasto gubernamental, particularmente a nivel local.

Apoyar a los **medios de comunicación libres e independientes**, y garantizar la seguridad de los periodistas y su capacidad para trabajar sin intimidación ni hostigamiento.

**Fortalecer el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción**, ya que Americas Society/Council of the Americas evalúa y clasifica a los países de Latinoamérica según la eficacia con la que pueden combatir la corrupción, México obtuvo una calificación de 4.65 de 10 puntos posibles.<sup>5</sup>

Se concluye que el punto más fuerte es la participación ciudadana, porque gracias a su activismo, se ha promovido los grandes cambios normativos en el país

### **III. Exposición de motivos**

En el ámbito de contribuir al fortalecimiento de la estrategia de gobierno abierto en nuestro país, el objetivo que este proyecto de iniciativa es definir las bases conceptuales que sustentan el gobierno abierto en nuestro país como un enfoque de gobernanza incluido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al ser considerado un tema novedoso, varios autores han incursionado en definir y conceptualizar el tema del gobierno abierto. Es decir, no existe un consenso definido sobre el significado del término “gobierno abierto”, sin embargo, muchas organizaciones internacionales y autores expertos del tema, lo han desarrollado dándole énfasis a la participación de los ciudadanos y la colaboración de las esferas públicas y privadas en la elaboración de políticas públicas y toma de decisiones.

Para implementar correctamente las iniciativas de gobierno abierto es importante tener una definición que sea plenamente reconocida y aceptada por todo el sector público, además de ser comunicada y asentada por todos los actores implicados.

Proponemos incluir en el citado marco jurídico, el concepto de gobierno abierto para México, el cual estará sustentado en los compromisos nacionales e internacionales que nuestro país ha establecido en esta materia, particularmente la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, y lo establecido por la OCDE<sup>6</sup> quien ha determinado una agenda comprensiva cuyo objeto es apoyar a los países en el diseño, avance e implementación de Estrategias Nacionales de Integridad y Anticorrupción; y así poder comprenderlo mejor, como una iniciativa gubernamental que aspire a formar un nuevo modelo de gobernanza.

#### IV.-Proyecto de Iniciativa

#### Proyecto de decreto que modifica la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Único:** Se adiciona artículo 59 Bis, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de gobierno abierto.

TEXTO NORMATIVO VIGENTE	TEXTO NORMATIVO PROPUESTO
<p><b>TITULO CUARTO</b> <b>CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL</b></p> <p><b>Capítulo III</b> <b>Del Gobierno Abierto</b></p> <p><b>Artículo 59.</b> Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p><b>TITULO CUARTO</b> <b>CULTURA DE TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL</b></p> <p><b>Capítulo III</b> <b>Del Gobierno Abierto</b></p> <p><b>Artículo 59.</b> Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.</p> <p><b>Artículo 59 BIS.</b> Se entenderá por Gobierno Abierto: El esquema de gestión y de producción de políticas públicas y prácticas innovadoras en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con base en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación; fortaleciendo la democracia, la legitimidad de la acción pública, el crecimiento inclusivo y el bienestar social.</p>

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 OCDE, Gobierno Abierto: contexto mundial y el camino a seguir 2016, aspectos claves, OCDE Mejores políticas para una vida mejor. <http://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>

2 Chaidez Castaños, Melissa. *El Gobierno Abierto en México: ¿Un nuevo modelo de gobernanza?* . Encrucijada revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública UNAM. Los ocho países fundadores del *Open Government Partnership* fueron Estados Unidos, Brasil, México, Indonesia, Noruega, Reino Unido, Filipinas y Sudáfrica.

3 México 2013-2015 Reporte de autoevaluación.

4 Transparency International. Índice de Percepción de la Corrupción 2018.

5 [http://www.as-coa.org/sites/default/files/archive/2019CCC\\_Report.pdf](http://www.as-coa.org/sites/default/files/archive/2019CCC_Report.pdf)

6 OCDE. “Mejores políticas para una vida mejor”. Gobierno Abierto, contexto mundial y el camino a seguir 2016.

Salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 2 de octubre de 2019.

Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica)

SILL